

Santo Domingo, D.N.
25 de abril del 2025

GAF-0349

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Con copia: **Elianne Vílchez**
Vicepresidenta Ejecutiva
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Atención : Dirección de Oferta Pública.

Referencia : Hecho Relevante – Resolución de La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria De Aportantes Del Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo en Dólares Reservas II (SIVFIC-073) para conocer Asuntos Ordinarios y Extraordinarios por medio de videoconferencia (El Fondo).

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del “Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo en Dólares Reservas II”, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 11 de agosto de 2023 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-95313-4, tiene a bien comunicarle el hecho relevante el resultado de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del indicado Fondo, celebrada mediante videoconferencia el día veinticuatro (24) de abril del año 2025, y en la que se concluyó las resoluciones siguientes:

I. Temas en asuntos ordinarios:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., TOMAN CONOCIMIENTO de los resultados del período que finalizó al 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, tal y como han sido presentados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., en consecuencia se OTORGA el descargo a la Sociedad Administradora de Fondos de

Documento firmado digitalmente por:

María Alejandra Simo Molina (25/04/2025 11:28 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/86a84d1b-bcc4-4f84-853f-3a4fa889f8ba>

Inversión Reservas, S. A., y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., APRUEBAN los estados financieros auditados del período que finalizó al 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, tal y como han sido presentados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., en consecuencia se OTORGA el descargo a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., RESUELVEN RATIFICAR a SALAS, PIANINI & ASOCIADOS, S.R.L. como Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073.

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., RESUELVEN, otorgar formal descargo a la firma KPMG DOMINICANA, S.R.L. (SVAE-001) en su calidad de Auditores Externos del Fondo, por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones durante el período que finalizó al 31 de diciembre del 2024. De igual modo, la Asamblea resuelve RATIFICAR a KPMG DOMINICANA, S.R.L. (SVAE-001) por el período de un (1) año, como firma de Auditores Externos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, a los fines de que se encargue de la auditoría del fondo para el año 2025.

II. Temas en asuntos extraordinarios:

ÚNICA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., APRUEBAN la modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II, identificado en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073 y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de:

Sección	Actualización
Modificar los miembros del comité de inversiones	Actualización de los Miembros del Comité de Inversiones de Fondos No Financieros. Sale el Sr. Héctor Hernandez, y entra el Sr. Faraday Cepeda y se actualizaron los perfiles de cada uno de los miembros.
Modificar la sección de "Gastos" del Fondo	Se actualizo la sesión de gastos del fondo. Así como el cuadro de los gastos fijos y gastos proporcionales.



Actualizar informaciones de la Sociedad Administradora y mejoras de redacción	Se realizaron actualizaciones de forma y redacción a lo largo del documento.
Actualización del Objeto del fondo	Se precisa la actualización de la numeración en donde se encuentran contemplados en la política de diversificación de este reglamento según se detalla en el punto 2.1.7.1.
Adecuación tipos de riesgos	Sección fue robustecida con algunas inclusiones en las definiciones.
Actualización del Benchmark	Se actualizó que la comparación del Benchmark se realizara por medio de la Tasa de Interés activa Promedio Ponderada (TIAPP), publicada en el Banco Central de la República Dominicana.
Política de Diversificación	Se eliminó entre los activos en que invertirá el Fondo, los Valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero. Se actualizaron los tipos de instrumentos emitidos por las entidades objeto de inversión. Se eliminó los límites por tipo de inmuebles y concentración. Se modificó de 50% a 40% el máximo del patrimonio neto del fondo, en las cuotas de participación de fondos abiertos de corto plazo. Se modificó de 80% a 40% el máximo de inversión sobre el portafolio, en los organismos multilaterales de los cuales la Rep. Dom es miembro, es de un mismo emisor o grupo financiero, o un mismo proyecto inmobiliario, o en un mismo activo inmobiliario.
Política de Endeudamiento	Se adecuaron los plazos a los excesos en la política de endeudamiento.
Audidores Externos	Se actualizó los Auditores externos del fondo.
Calificadora de Riesgo	Se actualizan y presentan explícitamente calificación vigente. Y se agregan detalles de la Calificadora de Riesgo.

Se autoriza a la Sociedad Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, demás documentos que lo respaldan, así como cualquier otro documento que requiera ser modificado y deba ser presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores en este proceso de actualización. En consecuencia, se DECIDE ANEXAR a la presente Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes un ejemplar original del Reglamento Interno y demás documentos que los respaldan, con las adecuaciones antes descritas y se AUTORIZA la remisión de estos a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, para fines de no objeción, registro y el sellado correspondiente.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente

María Alejandra Simó
Directora de Inversiones

